

5. PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

5.1. INTRODUCCIÓN

Ha quedado señalado que el regadío es una necesidad ineludible para superar las difíciles condiciones naturales en que se desenvuelve la actividad agraria en muchas comarcas y regiones españolas.

En el capítulo 3 se ha tratado sobre la importancia que el regadío, desde una perspectiva general, tiene en la agricultura y sobre su contribución al asentamiento de población en el medio rural, al sostenimiento de un tejido socioeconómico activo, a la ocupación del territorio, al incremento de la dimensión económica de las explotaciones y a la creación y mantenimiento del empleo en el sector agrario. También se ha analizado la relación de la agricultura de regadío con la industria alimentaria, en cuanto una parte de ella está vinculada directamente, y en gran medida, a las producciones de regadío (conserva vegetal, zumos, azúcar, alimentación animal, etc.) y se ha visto como en la balanza agraria alimentaria, las producciones típicas de regadío como las hortofrutícolas, influyen decisivamente en los saldos favorables de los intercambios comerciales. Finalmente, el capítulo 3 se ha completado con un detallado análisis de las perspectivas que los mercados ofrecen para el futuro inmediato de los regadíos y con unas consideraciones medioambientales a tener en cuenta en la planificación de las actuaciones.

En el capítulo 4 se han tipificado y caracterizado las zonas actualmente regadas según sistemas de riego, dotaciones de agua, estado de las infraestructuras, cultivos predominantes, etc., se han examinado los regadíos que se están ejecutando respecto de su situación jurídico-administrativa, inversiones realizadas, estado de las obras, etc. y se estudiaron otras zonas susceptibles de transformación.

Toda esta información sistemática, conduce a un diagnóstico de la situación desde perspectivas sociales, económicas, ambientales, territoriales. etc.

En este capítulo, como consecuencia lógica de los anteriores, se establecen las prioridades en las actuaciones y los objetivos concretos a alcanzar, considerando el horizonte temporal del 2008. Tales actuaciones son compatibles con los Planes Hidrológicos de Cuenca aprobados, materializando así los principios y directrices generales en que se basan las nuevas orientaciones de la política de regadíos.

Las actuaciones que se proponen se agrupan en tres programas básicos referidos, respectivamente, a la mejora de los regadíos existentes, a las transformaciones que se vienen ejecutando y a las nuevas transformaciones de carácter social y en un programa de apoyo que incluye diversas medidas de vigilancia ambiental, evaluación de los sistemas de riego, formación y tecnología, etc.

Para cada uno de los tres programas básicos se establecen las superficies de actuación, las inversiones a realizar y su financiación debidamente territorializadas. Hay que señalar que la elaboración del Plan Nacional de Regadíos, se ha planteado como una colaboración institucional del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y las Comunidades Autónomas y es el resultado final del razonable consenso alcanzado, son perfectamente compatibles con el Plan Hidrológico Nacional y están incluidos en los Planes Hidrológicos de Cuenca.